



Autoriza devolución de gastos a
Sra. Karen Zúñiga Martínez.

Huépil, 16 de octubre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2555 / 2015 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 520 del 15/10/2015 del Dpto. Dirección Desarrollo Comunitario, devolución de gastos , boleta n° 28296 de "Librería Arial", por compras de escarapelas para Fiestas Patrias
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos de \$20.000.- (veinte mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Karen Zúñiga Martínez.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 24010008 "Programa Fiestas Patrias", Gestión 3 CC 03.00.12 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dpto. Adm. Finanzas
- JAJA/GEPL/AAVQ/MWC



